

**Hoja Informativa No. 17**

Ciudad de México, 27 de julio de 2021.

LIBERACIÓN AL AMBIENTE PRODUCTIVO DE INGRESO DE TRÁMITES DE REVISIÓN DOCUMENTAL POR WEB SERVICE Y PORTAL

Por medio de la presente y en relación a la **Hoja Informativa No. 7** donde se informa el período de pruebas para el ingreso de trámites de Revisión Documental por web service de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), se hace de su conocimiento que a partir del **2 de agosto del presente año** se llevará a cabo la liberación productiva de la nueva versión que incluye la declaración del Número de Identificación Comercial (NICO) en las solicitudes ingresadas vía web service y portal.

Para el ingreso de **solicitudes vía web service** se proporcionan las siguientes URL's productivas:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/ventanilla-ws-sagarpa/SolicitudRevisionDocumentalZoosanitario?wsdl>

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/ventanilla-ws-sagarpa/SolicitudRevisionDocumentalFitosanitario?wsdl>

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/ventanilla-ws-sagarpa/SolicitudRevisionDocumentalAcuicola?wsdl>

Consulta del estado:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/ventanilla-ws-sagarpa/WsConsultarEstadoCertificadoExportacion?wsdl>

Si la **solicitud es ingresada por medio del portal** de Ventanilla Única <https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.html>, el usuario deberá seleccionar el campo NICO al llenar su solicitud en la sección Datos Generales de la Mercancía.

Para cualquier duda o comentario contactar a laura.contreras@sat.gob.mx y monica.mendoza@sat.gob.mx